

AM 90/10371



SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

LONDRES 65 - TELEFONO 382489 - CASILLA 1386 - SANTIAGO - CHILE

070231

Santiago, 27 de Junio de 1990.-

Excmo. Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda /

Excmo. Señor Presidente:

Nos es grato dirigirnos a V.E. por sus positivas intenciones, expresadas en su mensaje presidencial en relación con la regionalización y en especial con el desarrollo de la XI Región de Aysén, territorio que ha figurado entre las principales preocupaciones de nuestra institución como consta en nuestra trayectoria histórica y geográfica desde el año 1911, y nos ponemos a sus órdenes en estas materias. Como testimonio de esta labor tenemos el honor de enviarle nuestra Revista N°156, de 1988, donde dos de nuestros socios se refieren a las fronteras y al desarrollo y al proceso de colonización de la región aludida.

En el último tema nombrado, o sea el proceso de colonización, aparece (pág. 247) el área de Melimoyu, que es una zona absolutamente aislada por vía terrestre donde en la actualidad hay unas 50 familias que tomaron la decisión patriótica de reforzar la soberanía en la región, no obstante un sinnúmero de obstáculos.

Afortunadamente por la prensa (La Segunda del 15 de junio) nos hemos impuesto que el Ministerio de Bienes Nacionales quiere consolidar la colonización de Melimoyu y aún continuar con el plan de poblamiento de Piti-Palena y de las Guaitecas.

Entre las medidas que anuncia dicho Ministerio está la de crear una cooperativa pesquera, para lo cual envió el proyecto a Odeplán. Acción de su Gobierno cuya realización tendrá la gratitud de esos esforzados colonos y el reconocimiento perdurable de nuestra Sociedad. Sin embargo dentro de las medidas no aparece la que es de suma urgencia, cual es la instalación en el Refugio ya construido por el Estado, de una posta mínima de salud, o sea la permanencia de un funcionario de planta.

Como comprenderá V.E. no es nuestro ánimo distraer lo de sus altas funciones en la solución de una necesidad pequeña para el país; pero de tan gran trascendencia para esos ciudadanos, como que de no atenderla podría perderse ese gran esfuerzo colonizador.

Convencidos de que, tanto lo propuesto por el Ministerio de Bienes Nacionales, como esta mínima atención de salud, se cumplirán auspiciados bajo su alta y digna influencia, nos despedimos

Vuestros más attos. y Ss. Ss.

JOSE RAFAEL REYES REYES,  
Vicepresidente



GUILLERMO DONOSO VERGARA  
Presidente